

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

250**TOLEDO NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 327 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Enrique Gascón Paredes, contra la empresa “Encofrados Evamar, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Vicenta García Saavedra Bastazo.—En Toledo, a 29 de junio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular la presente a la ejecución seguida en esta oficina judicial con el número 239 de 2010.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Encofrados Evamar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 29 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.488/11)